

11
Dña. D. Josefa Martinez viuda de Plasco, á fin
de obligarla á hacer efectiva la fianza que
ofrecio prestar para seguridad del citado arrenda-
miento, y á lo que se opuso la expresada viuda por
las razones expuestas en su escrito de 11. del corriente
mes, el Consejo estima que no es procedente el per-
misivo que el Ayuntamiento solicita para entablar di-
cha demanda; y que el Sr. Jefe político resolverá
sin embargo lo que juzgue mas oportuno.

~~Vilches~~

~~Vilches~~

Mariano Almogro.

Acosta

J. J.

Vilches. V. O.
Martinez.
Acosta.

Consejo del 7. de Marzo de 1846.

Mojacas
Elecciones
municipales.

Vistas las actas de la eleccion parcial de Concejales
para el presente año ejecutada en la Ciudad de Mo-
jacas, el Consejo que de dictamen que el Sr. Jefe
político puede ser visto. Declaran su validez por
hallarse rebatida de las formalidades y requi-
sitos legales.

~~Vilches~~

Mariano Almogro.

Acosta

J. J.
Vilches. V. O.
Acosta
Jimenez

Consejo del 14. de Marzo de 1846.

Visto el expediente que el Sr. Jefe político pa-
sa al Consejo para que con urgencia emita
su dictamen acerca de la cuestion pendiente